

Tiempo de servicios computados	Número de escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plaza adjudicada
9 9 9	1.420	D. Victoriano Martín Fernández, Santa Ana de Pusa (Toledo), distrito único, cuarta categoría.
9 4 25	1.668	D. José Marcial Abreu Soto, Creciente (Pontevedra), distrito segundo, primera categoría.
9 2 1	200	D. Justo Abellas Rodríguez, Forcarey (Pontevedra), distrito Sur, segunda categoría.
9 — 13	1.752	D. Manuel Díaz Sánchez, Monfelo (La Coruña), distrito segundo, segunda categoría.
8 9 10	1.761	D. Angel Ruiz Manosalvas, Granja de Torrehermosa (Badajoz), distrito tercero, segunda categoría.
8 6 26	1.835	D. Angel Perezagua López, Torrecilla de la Jara (Toledo), distrito único, cuarta categoría.
8 4 1	1.812	D. Emilio Rodríguez Barreiro, Cermade (Lugo), distrito único, primera categoría.
8 3 19	1.960	D. Manuel Lobato Nieto, Valle de Valdebezana (Burgos), distrito segundo, segunda categoría.
8 2 —	1.999	D. Antonio Martínez González, Villatoquite y agregados (Palencia), distrito único, cuarta categoría.
8 1 19	2.206	D. José Pena Muñío, Ventas de Zafarraya (Granada), distrito único, tercera categoría.
8 1 —	2.019	D. Antonio P. Aguilera Sánchez, Lújar (Granada), distrito único, tercera categoría.
7 11 8	1.221	D. Manuel Tallón Silva, Fonsagrada (Lugo), distrito cuarto, primera categoría.
7 8 18	2.092	D. Miguel Rodríguez Toribio, Salvaleón (Badajoz), distrito primero, tercera categoría.
7 8 6	1.937	D. Angel Hernández Caballero, Abanto y agregados (Zaragoza), distrito único, cuarta categoría.
7 7 13	2.110	D. Cipriano Valero García, Gorafe (Granada), distrito único, tercera categoría.
7 7 6	206	D. Santiago Mini Leyva, Zahinos (Badajoz), distrito segundo, segunda categoría.
7 5 17	1.301	D. Antonio Vázquez Cantero, Muro de Aguas y agregados (Logroño), distrito único, cuarta categoría.
7 5 —	2.696	D. Fidel Garrido García, Berrocal (Huelva), distrito único, tercera categoría.
7 3 11	3.085	D. Salvador Dastis Navarro, Encinacorba (Zaragoza), distrito único, cuarta categoría.
7 — 24	1.328	D. Enrique Núñez Berea, Avión (Orense), distrito primero, segunda categoría.
6 7 24	1.503	D. Felipe Navarro Sáez, Taberno (Almería), distrito único, tercera categoría.
6 6 27	2.348	D. Eneimesio Fernández Díez, Tirgo (Logroño), distrito único, cuarta categoría.
6 — 29	1.295	D. Juan José Gimeno Archela, Candín (León), distrito único, segunda categoría.
5 10 19	2.537	D. Gaspar García Castillo, Oiba (Teruel), distrito único, tercera categoría.
5 4 29	2.915	D. Mariano Miguel Miravete, Vailbona de los Monjes y agregados (Lérida), distrito único, tercera categoría.
5 2 24	2.756	D. Gonzalo Rodríguez Valverde, Hensarejos y agregado (Cuenca), distrito único, tercera categoría.
5 — 11	1.108	D. José Arenas Ortiz, Perarrúa y agregados (Huesca), distrito único, cuarta categoría.

7.º Quedan nombrados igualmente, con carácter definitivo, todos los comprendidos en la Resolución de 30 de agosto de 1969, respecto a los cuales no haya sido modificado su nombramiento en virtud de la presente Orden.

8.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicante en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares y Canarias. El cómputo del plazo se iniciará a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo posesorio podrá ser prorrogado por otro igual por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada, previa petición del interesado, que habrá de dirigir, antes de transcurrido el plazo normal de posesión a la Dirección General de Sanidad, la cual resolverá.

9.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

10. Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a lo dispuesto en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los titulares interesados, al tomar posesión, presenten certificado del caso, si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de poseionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo y quedará cesante, causando baja en el escalafón.

11. Contra la presente Orden podrán los Médicos interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición, ante este Ministerio, con carácter potestativo, ajustándose a los plazos y normas concedidos en la Ley de 27 de diciembre de 1956 y artículo 126-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de febrero de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Fogonero Mecánico en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.*

Visto el expediente de la oposición libre para cubrir una plaza de Fogonero Mecánico vacante en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, no escalafonada, clasificada en el anexo II, número 1.468 del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, convocada por Resolución de esta Dirección General de 13 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo);

Resultando que por Resolución de 16 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1969) fue publicada la relación provisional de aspirantes admitidos, que fue elevada a definitiva por Resolución de 14 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto de 1969), en la que fue publicada el Tribunal que había de juzgar los ejercicios de la misma. Dando comienzo los ejercicios previo sorteo cuyo resultado fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1969;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver la presente oposición nombrando para el desempeño de la referida plaza de Fogonero Mecánico en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado a don Antonio Sánchez Espín, nacido en 12 de junio de 1921, inscrito en el Registro de Personal con el número B04GO000241.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Director general, Jesús García Otcocoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.